



Bogotá - Cundinamarca















Región Metropolitana

Bogotá - Cundinamarca





















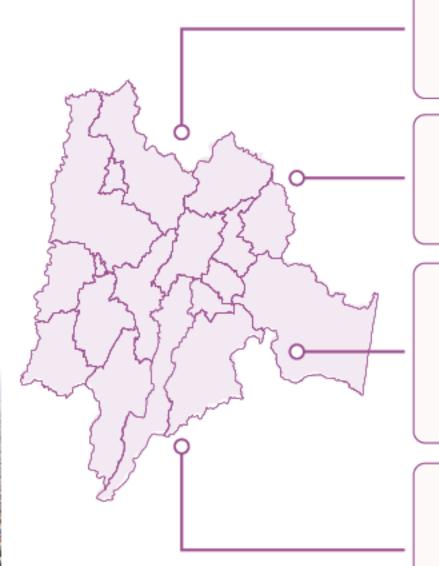
1. ¿Qué es la Región Metropolitana?

Es un modelo asociativo consagrado en el artículo 325 de la Constitución que busca integrar al Distrito Capital, a los municipios de Cundinamarca y a la Gobernación de Cundinamarca.

Pretende articular la toma de decisiones de política pública en la Región de Cundinamarca con base en las necesidades y potencialidades de cada territorio.

Es un esquema de coordinación y complementariedad que permite un uso más eficiente de los recursos públicos entre actores públicos y privados en aspectos territoriales, ambientales, económicos, de servicios públicos y de movilidad y transporte.

Es un mecanismo de desarrollo económico y social para un territorio que concentra más del 20% de la población colombiana, con un estimado de 10 millones de habitantes y que representa más del 31,6% del Producto Interno Bruto del país.





¿Por qué la Región Metropolitana es un modelo asociativo óptimo?





2. ¿Por qué la Región Metropolitana es un modelo asociativo óptimo?



Busca alcanzar los **objetivos de desarrollo sostenible**¹ en una región altamente interconectada, densamente poblada y con grandes retos ambientales.



Crea un **órgano máximo de gobierno** (Consejo Regional) en el que tienen participación igualitaria los municipios que hagan parte, para tomar decisiones articuladas que beneficiarán al Distrito, los municipios y al Departamento de Cundinamarca.



Promueve soluciones tanto para temas netamente urbanos como el transporte masivo, la movilidad de personas y mercancías, el ordenamiento territorial, la prestación de servicios públicos, como para el fomento de la ruralidad de la región y preservación de su vocación ambiental y agrícola.



Respeta la **autonomía territorial** de sus miembros y prohíbe la anexión de municipios cundinamarqueses al Distrito.

1) ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en internet: https://cutt.ly/zg5mbbH. Dentro de la Agenda 2030 de la ONU se encuentran 17 objetivos para el desarrollo sostenible que buscan erradicar la pobreza, combatir las designaldades, promover la prosperidad, y proteger el medio ambiente."









La Región en Cifras

- En la Región de Cundinamarca se realizan 19 millones de viajes diarios, de los cuales 2.6 millones corresponden a viajes entre Bogotá y Cundinamarca y 5.3 millones a viajes en transporte público.
- Un trayecto en promedio de pasajeros de Cundinamarca a Bogotá en transporte público toma 1 hora y 42 minutos, lo que equivale a 3 horas y 30 minutos al día.
- La Región de Cundinamarca tiene 190 áreas protegidas y alberga el 13% de los páramos del país.
- Bogotá comparte con 46 municipios de Cundinamarca la cuenca hidrográfica del Río Bogotá; sin embargo, no existe un sistema eficiente de tratamiento de aguas residuales.
- El 40% de los productos que se consumen en Bogotá provienen de Cundinamarca.
- En 2020, Bogotá consumió 2.8 millones de toneladas de alimentos.
- En 2019, el sector agropecuario de Cundinamarca vendió \$2,7 billones de alimentos a las principales ciudades del país, de los cuales un 87% se destinaron a Bogotá.
- El desperdicio anual de alimentos en Bogotá es de aproximadamente 1.2 millones de toneladas, lo que equivale al 34,76% del total del país.



Transporte y movilidad

- Permite la planeación y ejecución de obras de transporte que faciliten la conectividad entre los municipios de la región.
- Reduce costos en el transporte público intermodal para los ciudadanos que se movilizan entre los municipios de la región.
- Mitiga la congestión y saturación de las vías de acceso de los centros poblados.
- Permite integrar el transporte privado, público y de carga intermunicipal.
- Posibilita la creación de nuevos corredores de circulación de personas y mercancías.





Medio Ambiente



Posibilita la gobernanza conjunta armonizando el modelo de ordenamiento territorial y protección de la estructura ecológica principal a partir de una visión regional.



Crea herramientas para adelantar acciones coordinadas para la adaptación y mitigación al cambio climático.



Facilita la **gestión integral de los residuos sólidos** y la promoción intersectorial de la economía circular con énfasis en reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos.



Fortalece la articulación interinstitucional para las acciones encaminadas a mejorar la calidad del aire y promover las formas de movilidad sostenible.





Servicios públicos



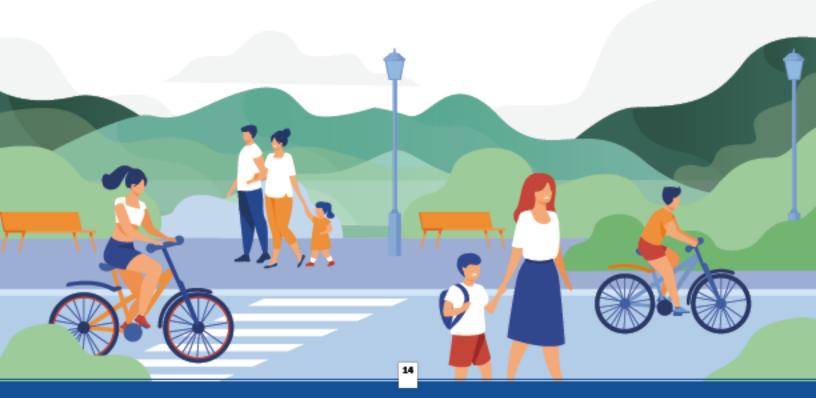
Promueve servicios públicos de mayor calidad y accesibilidad.



Fortalece la planeación de la oferta del recurso hídrico y permite hacer una gestión integral de la cuenca del río Bogotá y sus afluentes.



Facilita la articulación de planes y programas de interconexión y mejoramiento de la calidad, cobertura y eficiencia de los servicios públicos.





Desarrollo económico regional y reactivación

- Permite la formulación de políticas y planes de desarrollo económico.
- Incentiva la productividad y competitividad para ampliar la oferta de oportunidades de ingresos y empleo para los habitantes de la Región.
- Potencia la oferta turística complementaria que ofrece Cundinamarca al Distrito Capital.
- Promueve una mejor gestión del suelo, de tal manera que las empresas puedan aprovechar la concentración de proveedores, consumidores y recursos dentro de un mismo territorio.





Abastecimiento alimentario

- Ofrece mayores garantías para la seguridad y soberanía alimentaria de los productores y consumidores de la región.
- Facilita la planeación de la infraestructura logística para la distribución y comercialización de productos agropecuarios.
- Fortalece las estrategias para disminuir las pérdidas y desperdicios de alimentos de la región.
- Articula las compras públicas institucionales, principalmente de Bogotá, con los pequeños productores de la región.





Seguridad y convivencia



Facilita la **articulación de planes**, **programas y proyectos** de seguridad, convivencia y justicia en el territorio de la Región Metropolitana.



Fomenta la articulación del territorio para solucionar problemas de inequidad social y territorial.



Optimiza los recursos, unidades, acciones y operatividad de los organismos de seguridad y convivencia para garantizar mayor atención.



Promueve el **aumento de la capacidad de descentralización** a través de un modelo de cooperación que fortalecerá la coordinación, comunicación y toma de decisiones entre diferentes niveles de gobierno.



04



¿Por qué una Región y no un Área Metropolitana?





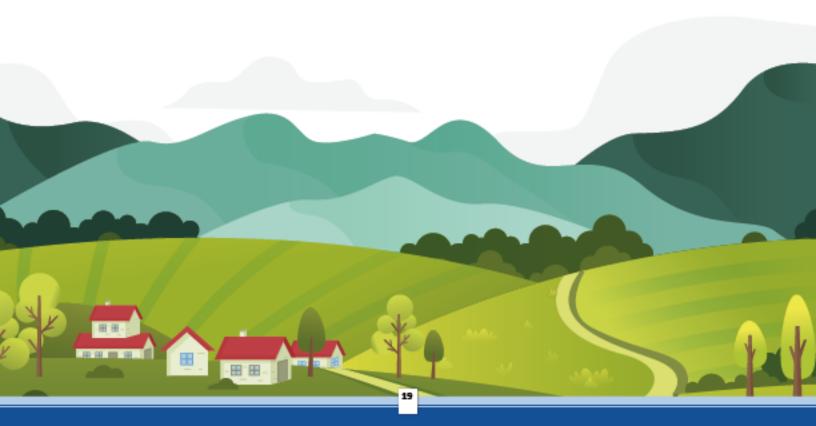
4. ¿Por qué una Región y no un Área Metropolitana?



Mientras el Área Metropolitana (AM) promueve la integración de municipios colindantes a un municipio núcleo, la Región Metropolitana (RM) no contempla la existencia de municipio núcleo, no privilegia a una entidad territorial por encima de las demás y no autoriza la anexión de municipios.



Mientras el AM tiene un órgano máximo de gobierno (Junta Metropolitana) en el que el municipio núcleo tiene derecho al veto, en la RM la máxima autoridad es el Consejo Regional, el cual ofrece igualdad de condiciones a todos los asociados independientemente de su tamaño, población o capacidad económica.





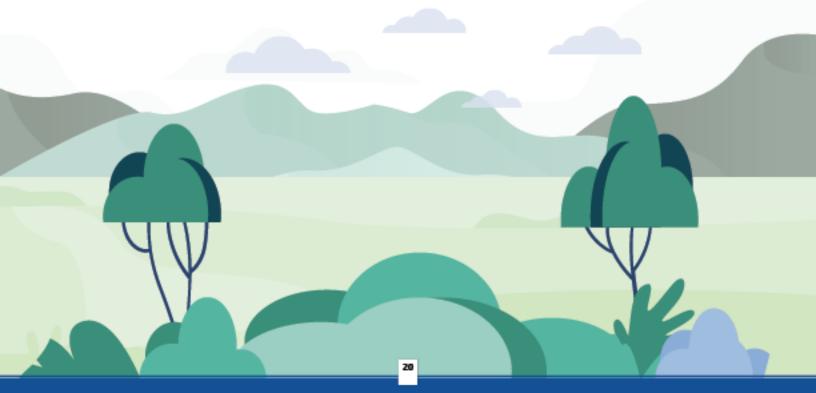
4. ¿Por qué una Región y no un Área Metropolitana?



Mientras el AM se enfoca en asuntos predominantemente urbanos y relacionados con la conurbación, la RM se ocupa de un espectro de temas más amplio, relacionados con Bogotá y los municipios de Cundinamarca, donde se comparten dinámicas territoriales, ambientales, sociales y económicas.



Mientras el AM incluye únicamente a sus municipios colindantes, la RM incorpora al Distrito Capital, a la Gobernación de Cundinamarca (la cual representa los intereses de los municipios de su territorio y **equilibra la relación entre estos**) y a los demás municipios del departamento.









5. ¿Cuál es el marco legal de la Región Metropolitana?



Por medio del **Acto Legislativo 02 de 2020** que modificó el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia, se crea la Región Metropolitana de Bogotá-Cundinamarca.



La Región Metropolitana busca desarrollar principios constitucionales clave de la organización territorial consagrados en la Constitución Política tales como la descentralización territorial, la autonomía territorial, la coordinación, la concurrencia y la subsidiariedad.²



Para su puesta en marcha y funcionamiento, el Congreso de la República debe expedir una **Ley Orgánica** a través de la cual se definirán el objeto, la naturaleza, los principios, la estructura y los mecanismos de financiación y de gobernanza de la Región Metropolitana.



Los Concejos Municipales, el Concejo de Bogotá y la Asamblea de Cundinamarca ejercerán el control político a las decisiones y gestión de la Región Metropolitana.



²⁾ Los principios constitucionales de descentralización territorial, autonomía territorial, coordinación, concurrencia y subsidiariedad se encuentran consagrados en el artículo 1, el artículo 287 y el artículo 288 de la Constitución Política respectivamente.



Bogotá y Cundinamarca, juntos somos imparables.



www.asocapitales.co











info@asocapitales.co (57+1) 555 75 41 (2)











www.regionmetropolitana.com